



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ARMENIA, QUINDÍO

Siete de septiembre (07) del dos mil veintitrés (2023)

REF.: 63001311000220230021300

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EJECUTANTE: PAULA ANDREA HERRERA GALLEGO

EJECUTADO: JUAN DAVID ISAZA URREA

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte ejecutada, se le da a conocer que la demanda presentada fue inadmitida el día 04 de agosto de 2023 a través de auto No.1708, la cual no fue subsanada en término y consecuencia se rechazó a través de auto No.1915 del 31 de agosto de 2023.

De otra parte, se aclara que el reconocimiento de la personería que se realizó compete de manera exclusiva a la abogada Valentina Murillo García, como apoderada de la ejecutante Paula Andrea Herrera Gallego.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bde37639c06e1eab8b0e950acd9bb7872364972fa576b8898fc9bd3443e826d**

Documento generado en 07/09/2023 11:32:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>